

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 568

N° INF. TECNICO 518

TRAMITADA 12/07/2011

COD\_AUTENTIF.1492011712-803-2009 - 271-2008-012050358 REF: Autorización de Sobrepeso

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° \*\*\*\*\*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 803-2009 /

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Espéciales

12/07/2011

TRAMITADA

## RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 568 / Región de Atacama

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única XK-3095, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 518 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a OBRAS CIVILES LGP S.A. la cantidad de 2,26 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

LERMO ARRAÑO URZUA CONSTRUCTOR CIVIL DIRECTOR REGIONAL (S) VIALIDAD ATACAMA

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE

VALPSED ASTORUS